

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336 E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 200/2025-CI

SALTA, 03 de julio de 2025

VISTO:

Las postulaciones a Beca BIEA Convocatoria 2025 de Kevin Alexander Piatti Rivero y Nestor Emanuel Franco Sandoval, y;

CONSIDERANDO:

Que las postulaciones fueron declaradas inadmisibles;

Que el área de Becas indica que el motivo de no admisibilidad de los postulantes es el no cumplimento de lo establecido en la Res. Nº 058/2023 - Cl, Art. 8º punto 5 - Reglamento General de Becas Internas de Consejo de Investigación;

Que el Lic, Gastón Carrazán Mena solicita la reconsideración de la admisibilidad informando su renuncia a la codirección del postulante Kevin Alexander Piatti Rivero y que solo se considere su postulación a dirección del alumno Nestor Sandoval;

Que la Comisión de Becas de este Consejo en su Despacho Nº 009/2025 de fecha 02 de julio de 2025 aconseja admitir a los postulantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS Nº 232/99 y CS Nº 180/04;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (ad referéndum del Consejo de Investigación) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir la postulación de Kevin Alexander Piatti Rivero, DNI Nº 43.220.592, en la Convocatoria de Becas BIEA 2025.

ARTÍCULO 2º.- Admitir la postulación de Nestor Emanuel Franco Sandoval, DNI Nº 43.638.729, en la Convocatoria de Becas BIEA 2025.

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a los interesados, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

BR-JORGE FERNANDO YAZLLE PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA